

Soto Pimentel, V. (2021). “Proceso constituyente en Chile: luchas por lo común y nuevas interpretaciones de la movilización social”. Informe N°25 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural, FLACSO: Buenos Aires.

## **Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural FLACSO Argentina**

### **Informe N° 25: Proceso constituyente en Chile: luchas por lo común y nuevas interpretaciones de la movilización social.**

**Por Verónica Soto  
Pimentel**

#### **Introducción**

El domingo 4 de julio se inauguró el trabajo de la Convención Constituyente para la redacción de una nueva Constitución en Chile. Este hecho, sin precedentes, podemos considerarlo como la salida institucional a la crisis política y social iniciada en octubre de 2019, en cuanto un reclamo transversal del “estallido” fue reemplazar la actual Constitución, de inspiración neoliberal y escrita en dictadura, por una emanada de una asamblea constituyente conformada por la ciudadanía y con independencia de la clase política y de la elite económica defensora del mercado.

Esta inauguración, valga mencionar, se da en un contexto de activa conflictividad y protesta social, que si bien se ha visto mermada producto de la pandemia y las medidas de aislamiento, ha seguido presente. En ellas se siguen expresando demandas sectoriales contra la mercantilización, entre otras, de la protección social, el medio ambiente, la educación y la cultura, y propuestas alternativas al neoliberalismo. Por su parte, siguen ocurriendo hechos de violación a los derechos humanos en las manifestaciones por parte de las fuerzas de seguridad, y aún quedan pendiente los reclamos por justicia y reparación de las víctimas que han sufrido daños físicos irreparables e incluso la muerte. Y, mientras existen en la actualidad personas en prisión preventiva por supuestos atentados contra el orden público, los responsables de casos tan graves de violencia institucional como son los que causaron la ceguera de Fabiola Campillai y Gustavo Gatica, siguen en la impunidad.

El objetivo de este escrito es describir la primera etapa del proceso constituyente, tanto en las cuestiones técnicas de la Convención Constituyente (en adelante CC), como en los resultados de la elección de los/as convencionales constituyentes y los hechos que acontecieron en la inauguración de la CC. Finalmente, reflexionamos sobre algunas cuestiones que consideramos marcan lo que interpretamos como un proceso de convergencia de luchas por lo común y contra el neoliberalismo, definido por la democracia participativa y el cuestionamiento a los lugares comunes con los que se ha juzgado normalmente la protesta y la movilización social.

#### **1. Características de la Convención Constituyente<sup>1</sup>**

Durante los meses previos a la elección de los/as constituyentes se discutieron cuáles serían las características de las personas que ocuparían estos cargos, siendo un punto de disputa central el

---

<sup>1</sup> Para profundizar en la información de este apartado ir a: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/proceso-constituyente>

lugar de los/as independientes, la paridad de género y la participación de pueblos originarios y de personas con discapacidad.

Las resoluciones finales para definir quienes integrarían la CC, determinaron que la misma estaría compuesta por 155 constituyentes, cuya elección seguiría el esquema electoral de diputados/as, con la misma cantidad de elegidos/as por territorio, y con la posibilidad de postularse a miembros de partidos políticos e independientes. En este último caso, los candidatos/as podían presentarse en listas o fuera de pacto, requiriendo un patrocinio de un número mínimo de ciudadanos/as independientes.

También se establecieron criterios de paridad de género, tanto en la presentación de listas y candidaturas, como en la elección de constituyentes convencionales. En efecto, las listas debían incluir igual cantidad de varones y mujeres, y en caso de que fuera impar, la diferencia no podía ser superior a uno. Además, tenían que estar encabezadas por una mujer y luego se debían alternar varones y mujeres de manera sucesiva. Este criterio de paridad se repitió en el listado final de convencionales elegidos/as por distrito y en el listado nacional, tomándose las medidas necesarias para alcanzar la distribución requerida.

Entre los 155 escaños, se incluyeron 17 cupos reservados para pueblos originarios, los que se distribuyeron en función de las zonas con mayor proporción de población en el país: 7 cupos para el pueblo mapuche, 2 para el aymara, y 1 para cada uno de los siguientes pueblos: rapanui, quechua, atacameños, diaguitas, collas, kawéskar, yaganes y changos. También aquí rigió el criterio de paridad de género.

Por último, se determinó que los partidos y listas debían presentar al menos un 5% de candidaturas de personas con discapacidad.

## **2. Resultados de las elecciones de convencionales constitucionales**

Los días 15 y 16 de mayo de 2021 fueron las elecciones generales para elegir a los/as 155 constituyentes que conformarían la CC.

En cuanto a la elección de constituyentes pertenecientes a partidos políticos, la lista de la coalición oficialista de centro derecha “Vamos por Chile”, compuesta por los partidos Evópoli, Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente, **obtuvo 37 escaños**.

La “Lista del Apruebo”, conformada principalmente por los partidos de la ex – Concertación, **obtuvo 25 escaños**, siendo relevante la baja cantidad de electos/as en dos de los partidos con mayor peso en la coalición, la Democracia Cristiana (2) y los Partidos por la Democracia (3). Por el contrario, el Partido Socialista obtuvo 15 escaños.

La Lista “Apruebo Dignidad”, conformada por los partidos políticos del Frente Amplio y por la coalición entre el Partido Comunista y el Partido Regionalista Verde, obtuvo **28 puestos** en la constituyente.

Respecto de los/as candidatos/as independientes, en total alcanzaron **48 cupos**. Entre ellos/as están los/as pertenecientes a la “Lista del Pueblo”, de alcance nacional, quienes se reconocen expresamente fuera de la lógica partidaria y cuyo objetivo es [“crear lazos y presionar al gobierno y al sistema político para que dejen de privilegiar a los partidos, que han decidido por el Pueblo y contra el Pueblo, y nosotros, los y las independientes escribamos la Constitución”](#). Su visión es un [“Chile con igualdad de género, plurinacional y digno. Un país empoderado y dueño de sus riquezas naturales, que invierta en el mayor patrimonio que tiene: su propia gente”](#). **Esta lista obtuvo 27 escaños**.

Luego está la lista “Independientes por una Nueva Constitución” o “Independientes no neutrales”, también de alcance nacional, quienes se definen como un [“un grupo diverso, transversal y comprometido con la actividad pública. Trabajamos en organizaciones de la sociedad civil y la academia; desde la cultura, las ciencias, el urbanismo, las comunicaciones y los demás quehaceres sociales”](#). Tienen como objetivo [“construir una nueva Constitución donde participen los y las ciudadanos/as independientes que quieran ser protagonistas de este proceso”](#). **Esta lista obtuvo 11 puestos en la CC.**

El resto de constituyentes independientes pertenecen a listas de diversos lugares del país que obtuvieron un solo candidato, y a un independiente fuera de pacto. **Ellos/as ocupan 10 puestos.**

A lo anterior se suman los **17 escaños reservados para los pueblos originarios**. Sus demandas son por la creación de una Constitución Plurinacional y el reconocimiento de sus organismos tradicionales, sus banderas y sus lenguas, y la garantía de los derechos fundamentales de los pueblos originarios, como la autonomía y la autodeterminación, y los de la naturaleza.

Un elemento a considerar en esta gran diversidad de fuerzas políticas que conforman la CC, es que ninguna de ellas alcanza un tercio del total de constituyentes, lo que significa que ninguna por sí misma tendrá el poder de veto en la aprobación de las normas y reglamentos de votación para el funcionamiento de la CC, ya que ésta se logra con un quorum de 2/3, según lo que estableció el Congreso Nacional.

Por último, la CC quedó conformada por 77 mujeres y 78 hombres. Tomando las reflexiones del centro de investigación periodística Ciper Chile, es interesante preguntarse si la paridad de género implicará [“un cambio sustantivo en la agenda pública en cuanto a los derechos de las mujeres, la igualdad y la no discriminación”](#).

### **3. Inauguración de la Convención Constituyente**

El domingo 4 de julio se inauguró la CC y el trabajo que realizarán los/as constituyentes dentro de los próximos 9 meses, tiempo estipulado para redactar la nueva Constitución y que podrá prorrogarse por 3 meses más.

La jornada se desarrolló no sin tensiones. En efecto, minutos antes de su inicio, se escuchó la voz de una de las constituyentes de la “Lista del Pueblo”: “No podemos permitir que se inicie esta ceremonia si afuera en este momento están golpeando a la gente que nos permitió estar acá”, “¡no empezamos hasta que la represión pare en este espacio!”. Lentamente, se fueron escuchando otras voces: “¡¡No más represión!!”. ¡¡Paren la represión!! ¡¡No más presos por luchar!! ¡¡Liberar, liberar, a los presos por luchar!!! ¡¡En Chile se normalizó la violencia de parte del Estado, estamos aquí reunidos para proponer el mejor futuro que podamos, y no puede partir con represión afuera del palacio del Congreso!!

Pese a ello, se inició la sesión y comenzó a entonarse el himno nacional en medio de los gritos demandando el cese hasta que terminara la represión. Al finalizar, Carmen Gloria Valladares, secretaria relatora del Tribunal Electoral, intentó seguir con el protocolo. Sin embargo, una de las constituyentes de la Lista del Pueblo enérgicamente le pedía que detuviera la sesión, demanda a la que se fueron sumando progresivamente otras constituyentes. Señalando no conocer lo que estaba sucediendo en las afueras del Congreso, la relatora pidió unos minutos para que se le informara cuál era la situación. Finalmente decidió postergar el inicio hasta al medio día.

En este entretiem po, que se extendió por más de dos horas, varios/as constituyentes independientes y del Frente Amplio fueron a ver cuál era la situación y a dialogar con los/as manifestantes. Hubo represión y heridos, disturbios, y enfrentamientos entre las fuerzas especiales

y manifestantes. En este contexto, la demanda que se mantuvo firme entre un sector de la CC era que no se iniciara la sesión hasta que se fueran las fuerzas especiales. Sin embargo, esta demanda no fue concedida.

Finalmente se inició la ceremonia, donde fue elegida como presidenta de la mesa directiva de la CC, en una segunda vuelta y con 96 votos, Elisa Loncon, mujer del pueblo mapuche. Elisa Loncon, nació en la comunidad mapuche Lefweluan, donde desde que nació habla mapudungun. Expresa que siempre tuvo [“la inquietud por la palabra porque creo que en la lengua habita el alma de un pueblo”](#). Tiene una historia larga de lucha, participando, por ejemplo, en el grupo de teatro AdMapu, donde con sus “lamgen del hogar Mapuche”, protestaron contra la dictadura, haciendo del teatro una [“herramienta de resistencia y vínculo con las comunidades”](#). Formarse en pedagogía le otorgó herramientas para revitalizar la lengua del mapudungun, para enseñarlo en diversos espacios. También formó parte del Consejo de Todas las Tierras”, del cual derivó la creación de la “Wenufoye”, la bandera mapuche, que, durante la revuelta social, señala, [“millones de personas hemos levantado en alto en señal de protesta contra este sistema racista y colonial”](#). Sus objetivos como constituyente son luchar por [“por una sociedad en que se respete la diversidad de los pueblos. Que nuestra lucha sea por reconocer y garantizar derechos fundamentales como la autonomía y la autodeterminación”](#).

Tras su elección, decidió dar su discurso primero en mapudungun y luego en castellano. Entre sus primeras declaraciones, agradeció “el apoyo de las diferentes coaliciones que nos entregaron su confianza, que depositaron sus sueños en el llamado que hiciera la Nación Mapuche para votar por una persona mapuche, mujer, para cambiar la historia de este país”. Y también agradeció el “que esta vez estamos instalando aquí una manera de ser plural, una manera de ser democráticos, una manera de ser participativos”, siendo su propia elección un ejemplo de ello, realizándose el sueño de sus antepasados. Agradeció también a las mujeres y a la diversidad sexual.

Junto con ello, hizo mención a una de las demandas más importantes de los pueblos originarios, la de que la CC pudiera transformar Chile en un Estado plurinacional e intercultural donde se protejan los derechos de la Madre tierra, de las mujeres y cuidadoras, de las regiones, de los pueblos originarios, de los niñas y niños, y el derecho al agua.

También hizo un llamado a que la CC fuera un proceso democrático, participativo y transparente, donde se convoque hasta el “último rincón de Chile a ser parte, que puedan vernos desde el último rincón de nuestro territorio y oírnos en nuestras lenguas originarias que han estado postergadas durante todo lo que ha sido el Estado-Nación chileno”. También expresó su deseo de que la dirección de la CC fuera rotativa para que pudieran participar todos los sectores.

Finalizó su discurso señalando: “Hoy se funda un nuevo Chile plural, plurilingüe, con todas las culturas, con todos los pueblos, con las mujeres y con los territorios, ese es nuestro sueño para escribir una Nueva Constitución”.

Como vicepresidente de la CC fue elegido Jaime Bassa del partido Convergencia Social del Frente Amplio, perteneciente a la Lista Apruebo Dignidad. En su discurso habló sobre las problemáticas que vive Chile en términos de exclusión, “que tienen a una sociedad fragmentada, en crisis y mercantilizada la vida, los bienes públicos y los bienes comunes”. También señaló el desafío de trenzar la “participación democrática con la participación social”, desde la justicia, desde la inclusión, desde el respeto y la diversidad, y desde las heridas y deudas que surgen del proceso social que los llevó a la CC. Por último, mencionó el compromiso asumido durante la jornada de discutir una declaración de la CC en relación a los presos de la revuelta, como una deuda a discutir y saldar.

Para finalizar la jornada, Elisa Loncon pidió un minuto de silencio por la memoria de los muertos de los 500 años, de las naciones asesinadas por el Estado de Chile, las mujeres víctimas de femicidios, por las víctimas de la dictadura, de la revuelta, de la ocupación militar del Wallmapu y de las naciones originarias. Para honrar la historia de grandes luchadores.

### **Reflexiones finales**

Laval y Dardot (2015) definen lo “común” como la construcción de prácticas políticas que emanan de los movimientos sociales y la sociedad civil para salvar los servicios públicos, la protección social y laboral y el medio ambiente de su mercantilización neoliberal y ante un Estado incapaz de resolver las regresiones sociales y los riesgos ambientales, en parte, porque éste ha sido defensor y garante de los intereses del capital por sobre el bienestar de la ciudadanía.

En función de esta definición, por una parte, observamos que la CC se erige en el caso de Chile en dicho contexto de construcción de lo común, en cuanto se configura en un proceso de conflictividad social que estalla como consecuencia de más de 30 años de implementación del neoliberalismo, donde los abusos de la elite económica sobre la población han sido garantizados por el Estado y la clase política. Por otra parte, la demanda por una Nueva Constitución redactada por la ciudadanía con independencia de los partidos políticos ya estaba presente desde el retorno a la democracia. E, incluso, durante el último mandato de la Presidenta Bachelet (2014-2018), se había realizado un proceso participativo con este fin y se había enviado al Congreso una Nueva Constitución, trámite legislativo que fue detenido por el gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022).

Junto con ello, si bien el actual proceso constituyente fue una salida institucional a la crisis iniciada en octubre de 2019, no puede asumirse como una “solución” que vino desde la clase política, pues la misma fue una respuesta ante las masivas movilizaciones que ocurrieron en esos días, y que obligaron a parlamentarios/as de todas las bancadas a firmar un acuerdo para que se iniciara un proceso de este tipo. A su vez, fue la ciudadanía, a través de la votación popular, la que eligió por una amplia mayoría que quienes escribieran la nueva Constitución fueran candidatos/as elegidos/as y no una mezcla entre éstos y parlamentarios del Congreso.

Estos elementos son los que nos permiten plantear que en el proceso constituyente convergen diversas luchas por lo común, donde además se ponen en juego prácticas políticas que apuestan por una democracia participativa y el cuestionamiento a los lugares comunes con los que la clase política y la elite económica han juzgado normalmente la protesta y la movilización social.

Ahora bien, también al interior de la CC observamos esta convergencia de luchas por lo común en un sector de los/as constituyentes, ya que, si bien la legitimidad a los partidos políticos sigue teniendo un peso importante, en cuanto 90 de los escaños serán ocupados por militantes de partidos, se da un cambio en las fuerzas que componen este sector, en favor del posicionamiento de independientes que apuestan por formas de democracia participativa y sin intermediarios. En efecto, las dos coaliciones que conforman el tradicional duopolio del sistema político chileno, la Lista Vamos por Chile y la Lista del Apruebo, en conjunto no alcanzaron ni siquiera la mitad de los escaños de la CC. Mientras, la lista del Frente Amplio con el Partido Comunista, hasta ahora más cercanos a las demandas y propuestas del estallido social, se posicionan como una fuerza política que pone en tensión dicho duopolio.

Los/as independientes y representantes de los pueblos originarios representan el 42% de la CC, y lo que une a muchos/as es la necesidad de desprenderse de las estructuras partidarias y de las lógicas mercantiles para buscar transformaciones en Chile. Desde diversos lugares y posturas, coinciden en el descreimiento del Estado como canal de solución de sus demandas y protestan

contra los abusos del sistema neoliberal, la violencia estatal, la desigualdad y la exclusión, y están a favor del “nunca más sin nosotras”, de la plurinacionalidad, de una vida digna y respetuosa de los bienes comunes. En este marco, la participación de este sector en la CC representaría la apertura de ese espacio público no estatal a partir del cual se quieren llevar a cabo transformaciones que se desprendan de las lógicas estatales y mercantiles y que instituyan lo común.

En este marco la elección de Elisa Loncon como Presidenta de la mesa directiva de la CC, podría interpretarse como un hecho paradigmático en esta dirección, pues en ella interseccionan diversas formas de opresión y exclusión que ocurren en el país: las problemáticas relativas al género y a las mujeres, a los derechos de los pueblos originarios, a las víctimas de la represión estatal y de los abusos de grandes empresarios o propietarios que se apropian de diversos bienes comunes en desmedro de las comunidades y la sociedad. Y, a su vez, su elección representa la posibilidad de que esos sectores excluidos pueden ingerir de manera directa en la toma de decisiones de materias que les competen y que determinarán el futuro rumbo que tomará Chile.

Por último, el hecho de que varios de los/as constituyentes clamaran por la suspensión de la sesión ante la represión, fueran a hablar con las personas que se estaban manifestando e incluso se hiciera un minuto de silencio por las víctimas de la violencia estatal, da cuenta de otra forma de interpretar la protesta social y la violencia que en ella pudiese emerger. Así, se comienza a ver un alejamiento del discurso tradicional que criminaliza la protesta social, para dar lugar a uno que se toma el tiempo para observar y distinguir, para recalcar que las marchas son pacíficas y no deben reprimirse y que la violencia que pudiese haber es producto de una estructura social injusta. Y, sin duda, hay una denuncia al actuar represivo de fuerzas especiales, que no puede seguir ocurriendo ni quedar impune. Quizás, lo más interesante es ver cómo en este espacio de representación esta visión ya no es minoritaria, y, en efecto, durante la primera semana de sesiones de la CC se aprobó con 105 votos a favor, una declaración que tematiza la violación a los derechos humanos durante el estallido social y la desmilitarización de la zona donde habita el pueblo mapuche<sup>2</sup>.

Sin embargo, y por ahora, estos hechos no podemos interpretarlos como una victoria. El proceso social de lucha que dio luz al proceso constituyente, no se inició con éste ni tampoco terminará con la redacción y aprobación de una Nueva Constitución. Queda mucho camino por recorrer y muchas tensiones que resolver para que finalmente todas y todos nos sintamos parte de un proyecto de país inclusivo y con dignidad para todes.

## Referencias

- Biblioteca del Congreso Nacional. 2021. Guía legal sobre: Proceso constituyente. Santiago. Disponible en <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/proceso-constituyente>
- Figuroa, Pamela, Miranda, Lucía y Meza, Carolina. 2021. ¿Convención paritaria = convención feminista?. En Ciper Académica, Santiago. Disponible en <https://www.ciperchile.cl/2021/05/24/convencion-paritaria-convencion-feminista/>
- Independientes no neutrales. 2021. Quiénes somos. Disponible en <https://www.independientesnoneutrales.cl/quienes-somos/>
- Laval, C. y Dardot, P. 2015. *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- Lista del Pueblo. 2021. Somos la Lista del Pueblo. Disponible en <https://www.lalistadelpueblo.cl/somos/>

---

<sup>2</sup> La declaración completa está disponible en el siguiente link: <https://www.24horas.cl/incoming/article4862362.ece/BINARY/DECLARACION%20CONVENCION%20CONSTITUCIONAL>

Loncon, Elisa. 2021. Presentación. Disponible en <https://elisoncon.cl/presentacion/>